

Asunto: Modificación de convocatoria a licitación pública no. APP-MZA-2017-AP.

Zacualtipán de ángeles, Hgo., 20 de diciembre del 2017.

**A QUIEN CORRESPONDA Y;
A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 89 fracción I de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Hidalgo, así como del seguimiento a la convocatoria publicada en apego al artículo 85 fracción V de la misma ley el día 18 de diciembre de 2017, y toda vez que usted ha expresado el interés por participar en este concurso; se le informa de la **Modificación de las bases de la licitación pública nacional No. APP-MZA-2017-AP** para la "Eficientización del Sistema de Alumbrado Público" del municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hgo., así como de las fechas en la convocatoria mencionada que quedarán de la siguiente manera:

Objeto de la Licitación	Suministro, Instalación y, Reemplazo y/o Mantenimiento de luminarias de alumbrado público mediante Asociación Pública Privada	Permanece
Duración del Contrato	144 meses (12 años)	Permanece
Volumen a adquirir	3,223 piezas	Permanece
Publicación de Convocatoria	18 de diciembre de 2017.	Permanece
Periodo de adquisición de bases	Del 1 al 5 de febrero de 2018.	Modificada
Visita al sitio	5 de febrero de 2018.	Modificada
Junta de aclaraciones	6 de febrero de 2018.	Modificada
Presentación y apertura de proposiciones	9 de febrero de 2018.	Modificada
Recorrido instalaciones de los participantes	Del 12 al 16 de febrero de 2018.	Modificada
Fallo	19 de febrero de 2018.	Modificada
Fecha estimada de inicio de ejecución del proyecto	Marzo 2018	Modificada



Hoja 1 de 2

Asunto: Modificación de convocatoria a licitación pública no. APP-MZA-2017-AP.

Zacualtipán de ángeles, Hgo., 20 de diciembre del 2017.

No omito mencionarle que las bases que se podrán adquirir en el periodo mencionado arriba ya contemplan estas modificaciones, y que es fundamental nos proporcione sus datos para mantenerle al tanto del proceso.

Convencido que las presentes modificaciones son necesarias y convenientes para al municipio, le agradezco su atención.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


TEC. PEDRO VELÁZQUEZ ACOSTA



PERIODO
2016 - 2020

ccp. MDF. Raúl Gómez, Tesorero Municipal

Unidos por el bienestar ciudadano

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N.
COL. CENTRO, CP. 43200
TEL. (774) 74 20022, 74 20600